

“POR NUESTRA DEMOCRACIA”
ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL CONTEO CIUDADANO
Fraude electoral del 2 de junio en México

Para Inés, la semilla que tiene derecho a crecer en libertad y a gozar de las garantías individuales que le otorga nuestra Constitución. Para Pedro Ferriz, Eduardo Novoa, Yuri Serbolov, Ayo López Vital y Guillermo Hamdan, líderes incansables que con gran visión y profunda fe nos han guiado en la lucha por salvar nuestra democracia. Para aquellos que desde el anonimato han apoyado esta misión con sus recursos materiales, intelectuales y espirituales. Para los miles de ciudadanos que enviaron sus sábanas en defensa de su derecho a conocer la verdad. Para las 170 mujeres guerreras y leales que contaron cada voto ciudadano con total honestidad. Para el compromiso del soldado que en cada hijo el cielo le dio a nuestra patria. Para nuestro estoico poder judicial. Para aquellos que sueñan con formar un nuevo partido cuando ya no hay lugar para una contienda limpia. Para quienes eligen la ausencia ante la pérdida de nuestra república. Para los extraños enemigos que han osado profanar con su presencia el suelo de nuestra patria y que serán juzgados por la historia.

Un recuerdo de gloria y un sepulcro de honor para todos ellos.

Victoria de Durango

Introducción

Debido a las inconsistencias encontradas en los resultados oficiales de las elecciones del 2 de junio, un grupo de 200 ciudadanos se dedicó a realizar el conteo de las sábanas, comparándolas con las actas publicadas por el INE.

Nivel de Confianza del Conteo Ciudadano.

Al aplicar nuestro modelo estadístico, se observó una **distribución normal**, con una probabilidad de error inferior al **3%** y un nivel de confianza del **95%**. Como referencia, el INE consideró válido su conteo rápido al realizarlo con 5,651 actas, que representan un **74.3%** de la muestra total de 7,606 casillas



seleccionadas para emitir los resultados oficiales. Este conteo contenía un nivel de confianza de al menos **95%**. Dichas 5,651 actas representaron finalmente el **3.3%** del total de las 162,517 actas capturadas por el INE (*fuente: palabras textuales de Guadalupe Taddei en video oficial publicado*).

Estadística Frecuentista.

Para analizar el fraude electoral, se utilizó la **estadística frecuentista**, aplicando diversos métodos para evaluar las irregularidades en las proporciones de votos en los 300 distritos, comparándolas con lo esperado bajo una distribución aleatoria. Este enfoque se basa en inferencias poblacionales a partir de muestras y se centra en la probabilidad que emiten los datos obtenidos de las 16,845 sábanas enviadas y contabilizadas por ciudadanos. Estas sábanas muestran el triunfo de Xóchitl con un **52.1%** sobre Claudia, que obtuvo un **37.6%**, con un amplio margen de diferencia. Además, representan el **9.9%** del total de las 170,766 casillas a nivel nacional, con las que se infieren los parámetros aplicados al **90%** de casillas restantes.

Utilizando la estadística descriptiva, se analizaron las medias y desviaciones estándar de diversos parámetros, alcanzando un **índice de concordancia del 99.46%** y una **discordancia de 0.54%** entre las sábanas enviadas por los ciudadanos y las actas correspondientes publicadas en el conteo rápido, el PREP y el conteo distrital de la página oficial del INE. Esto significa que el conteo ciudadano es de muy alta confiabilidad e indica que el fraude está presente en el **90%** de las casillas restantes.

Por lo tanto, se calcularon los ponderadores por entidad federativa, los cuales se sumaron a la media, el número de actas y los votos capturados en el conteo ciudadano para determinar los márgenes de error y la **varianza estadística**. A pesar de estudiar diversos escenarios de proyecciones estadísticamente



válidas aplicadas al total de casillas y al total de los votos publicados oficialmente, el margen de diferencia de Xóchitl sobre Claudia es de **14.6%**. Este margen es tan amplio que, incluso al considerar un límite de error de dos desviaciones estándar, Xóchitl supera a Claudia por un **6.43%** en el peor de los casos; además, la oposición presenta mayoría para diputados y senadores.

Estadística Bayesiana.

Para analizar el fraude electoral también se utilizó la **estadística bayesiana**, que incorpora antecedentes, observaciones previas y sus parámetros, actualizando las probabilidades con nuevas evidencias encontradas en los datos obtenidos por el grupo del conteo ciudadano. Este enfoque permite integrar información subjetiva y objetiva de manera coherente y fue aplicado a través de diversos métodos bayesianos para realizar estimaciones sobre el fraude electoral. El enfoque bayesiano fue también empleado por los científicos del INE en el conteo rápido.

Ley de Benford

La ley de Benford, también conocida como la ley del primer dígito, establece que, en muchas distribuciones numéricas, los dígitos no se distribuyen uniformemente. Para su aplicación, se calcularon las frecuencias de cada dígito y se analizó la distribución del primer dígito de los datos recolectados, comparando la distribución observada con la distribución esperada según la ley de Benford. Esta ley indica que, si los resultados de una elección muestran una frecuencia inusualmente alta de ciertos dígitos, especialmente en contextos donde se espera su aplicación, esto puede ser un indicativo de manipulación de datos o fraude. Como sugirió un ciudadano, en el conteo se encontraron desviaciones significativas de la distribución esperada en los rangos de votación de casillas, principalmente en el rango



de ≥ 200 a ≤ 299 , donde se encontró un **49.9%** de los votos, un rango que ha evidenciado una gran cantidad de indicios de fraude.

Algoritmo (+i-i)

Tal como fue sugerido por un ciudadano, se aplicó el **algoritmo +i-i**, que permitió cuantificar el número de **10,961,474** votos **incrementados** a Claudia (más i) y **-12,463,198** votos **inhibidos** a Xóchitl (menos i). También se encontró que Claudia ganó en **11 estados** de la república: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, mientras que Xóchitl ganó en los **22 estados** restantes.

Entre muchas otras inconsistencias, y de acuerdo con los datos entregados por el comité científico del INE, el porcentaje de participación ciudadana se estimó entre el **60%** y el **61.5%** de la lista nominal de electores, mientras que el conteo ciudadano emite una estimación científicamente solventada de un **70.1%** de participación ciudadana.

El conteo ciudadano ha sido sometido a diversas auditorías internas, con enfoques frecuentista y bayesiano, realizadas por varios especialistas. En ambos casos, se consideraron las diferencias en el tratamiento de parámetros, la incertidumbre y la interpretación de probabilidades. El equipo del conteo ciudadano cuenta con sólidos elementos científicos para demostrar, en su momento, ante los peritos designados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el modelo y análisis estadístico del conteo ciudadano evidencian el fraude electoral y justifican la anulación total de esas elecciones.

Fin del documento.



La Carpeta Purpura